



Notaria 53

DEL CANTÓN

Guayaquil



ESCRITURA No. 2016-09-053-P 03986

CESION Y/O TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES QUE REALIZAN LOS
SOCIOS DE LA COMPAÑIA
PANAMERICANA DE
REPRESENTACIONES SIDERURGICAS
PANASDERCIA LTDA

CUANTIA: 9,750.00.

DI 2 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del
Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, quince de
Julio del dos mil dieciséis, ante mí, KELLY SEMPETEGUI
ZAMBRANO, Notaria Titular Quincuagésima Tercera de este
cantón, por una parte: el señor LUIS SANAGUANO
BERMEO, quien declara ser de estado civil divorciado,
estudiante, por sus propios derechos, por otra parte la
señora JENNY ROSITA CHOCO DELGADO, quien declara
ser de estado civil divorciada, estudiante por sus propios
derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores
de edad, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, capaces
para obligarse y contratar, a quien en virtud de haberme
exhibido sus documentos de identificación, de conocer de y
fe, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por
mí, agrego a ésta escritura como documentos habilitantes.
Bien instruidos y advertidos en el objeto, efectos y
resultados de esta escritura, así como examinados que
fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,

1 temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que
2 eleve a escritura pública la minuta que me presentan del tenor
3 siguiente: Señora Notaria: En el Registro de Escrituras Públicas a su
4 cargo, dignese incorporar una CESION Y/O TRANSFERENCIA DE
5 PARTICIPACIONES de la Compañía PANAMERICANA DE
6 REPRESENTACIONES SIDERURGICAS PANASIDER CIA.
7 LTDA., de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA:
8 Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente
9 contrato, por una parte EN CALIDAD DE CEDENTE, el señor LUIS
10 SANAGUANO BERMEO, por sus propios derechos; y por otra, en
11 calidad de CESIONARIO, la señora JENNY ROSITA CHOCO
12 DELGADO, por sus propios derechos. SEGUNDA: Antecedentes.- Uno:
13 La Compañía PANAMERICANA DE REPRESENTACIONES
14 SIDERURGICAS PANASIDER CIA. LTDA., fue constituida en la
15 notaría vigésima primera del cantón Guayaquil, abogado MARCOS
16 DIAZ CASQUETE, en Guayaquil el tres de octubre de mil novecientos
17 noventa, aprobada mediante resolución número NOVENTA DOS-
18 DOS-UNO-CERO CERO CERO TRES SEIS NUEVE CINCO dictada
19 en el trece de diciembre de mil novecientos noventa, de la
20 Superintendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha tres de
21 octubre de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro Mercantil con
22 fecha veintisiete de Diciembre de mil novecientos noventa. Dos: La
23 Junta General Universal de Socios de la compañía, celebrada con el
24 carácter de universal el día quince días del mes de julio del dos mil
25 dieciséis, con voto unánime del capital social pagado, autorizó al socio
26 LUIS SANAGUANO BERMEO, para que transfieran el parcial de su
27 participación que consta poseer en esta compañía, esto es, la
28 cantidad de NUEVE MIL SETECIENTAS CINCUENTA



NOTARIA 53

DEL CANTON

QUINDIA



1 PARTICIPACIONES, a favor de la señora JENNY ROSITA
2 CHOCO DELGADO. TERCERA: CESION
3 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los
4 antecedentes expuestos, el cedente, el señor LUIS
5 SANAGUANO BERMEO, por sus propios derechos, cede la
6 propiedad de NUEVE MIL SETECIENTAS CINCUENTA
7 PARTICIPACIONES en la compañía PANAMERICANA DE
8 REPRESENTACIONES SIDERURGICAS PANASIDER CIA.
9 LTDA., teniendo cada una de las participaciones un valor de
10 UN DÓLAR (1.00), CEDE en forma de venta real y efectiva
11 las NUEVE MIL SETECIENTAS CINCUENTA
12 PARTICIPACIONES que le pertenece, dentro de la
13 Compañía PANAMERICANA DE REPRESENTACIONES
14 SIDERURGICAS PANASIDER CIA. LTDA., a favor de la
15 señora JENNY ROSITA CHOCO DELGADO, con todos los
16 derechos inherentes a las mismas. CUARTA: Aceptación.- la
17 señora JENNY ROSITA CHOCO DELGADO, por sus propios
18 derechos, acepta la transferencia de participaciones que
19 realiza EL CEDENTE conforme a lo estipulado en este
20 contrato. QUINTA: Precio.- El precio de la cesión de las
21 participaciones objeto de este contrato es el de NUEVE MIL
22 SETECIENTOS CINCUENTA dólares de contado; suma que
23 el cedente declara recibirla por parte de la cesionario en
24 moneda de curso legal y a su entera satisfacción. SEXTA:
25 Inscripción y Marginación.- Las partes quedan mutuamente
26 autorizadas para obtener que de la presente escritura de
27 cesión se sienta razón al margen de la matriz de la escritura
28 de constitución; y, posteriormente se proceda a su

8

1 inscripción en el Registro Mercantil del cantón
2 correspondiente. SÉPTIMA: Documentos Habilitantes - Se
3 acompaña al presente instrumento. el Acta de Junta General
4 Universal de Socos, en la cual consta el consentimiento
5 unánime de autorizar al socio para que ceda y/o
6 transfiera en forma parcial de las participaciones que
7 posee en la compañía a favor de la cesionaria a través de
8 este contrato; copias de cédulas de los comparecientes.
9 Señora Notaria, sírvase agregar las formalidades de
10 estilo que aseguren la plena validez de este contrato. F)
11 ABOGADA MARIA VICENTA ESPINOZA ESPINOZA.
12 Matrícula Profesional de Foro de Abogados del Guayas
13 número CERO NUEVE- DOS MIL TRECE-
14 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS. HASTA AQUÍ
15 LA MINUTA. Es copia. Los otorgantes aprueban en todas
16 sus partes el contenido del presente instrumento,
17 dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus
18 efectos legales. La cuantía es por su naturaleza de nueve
19 mil setecientas cincuenta. En virtud del artículo seis
20 inciso segundo de la ley del sistema nacional del registro
21 de datos públicos se deja constancia de la autorización
22 expresa de los comparecientes para incorporar su ficha
23 Índice del certificado electrónico de datos de identidad
24 ciudadana. En consecuencia la otorgante se afirma
25 en el contenido de la preinserta minuta, la misma
26 que queda elevada a escritura pública.- leída esta
27 escritura de principio a fin, por mí, La Notaria, en
28 alta voz a la otorgante, quien la aprueba en todas

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA PANAMERICANA DE REPRESENTACIONES SIDERURGICAS
PANASIDER CIA. LTDA.**



En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de julio del dos mil dieciséis su día de las 15h00, se reúnen los señores Socios de la Compañía PANAMERICANA DE REPRESENTACIONES SIDERURGICAS PANASIDER CIA. LTDA. En el local de la compañía, ubicado en la ciudadela Kennedy Norte, Calle Sexta No. 111, entre Calles E-C, con la concurrencia de las siguientes personas: 1.- **SANAGUANO BERMEO**, ecuatoriano, propietario de nueve mil setecientos cincuenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, 2.- **Socia JENNY MERCEDES SANAGUANO CHOCO**, ecuatoriana propietaria de doscientas cincuenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. 3.- La Señora **JENNY ROSITA CHOCO DELGADO**, como invitada y para efectos que más adelante se van a tratar. - Los socios presentes, representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, conforme a lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelve por unanimidad reunirse en Junta General Universal de Socios con la finalidad de tratar el siguiente punto que forma el orden del día. - Se encuentra presente el Sr. **LUIS SANAGUANO BERMEO**, en calidad de Gerente General, para tratar los siguientes puntos: UNO.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2015. DOS.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. TRES.- REESTRUCTURACIÓN DEL CUADRO DEL CAPITAL SOCIAL. CUATRO.- PROPUESTA DE REDUCCIÓN DE SUELDO DEL GERENTE GENERAL.

PUNTO UNO: Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2015.- Dirige la Junta, la señora Jenny Mercedes Sanaguano Choco en calidad de Presidenta, y actúa como secretario el Sr. Luis Sanaguano Bermeo en su calidad de Gerente General de la Junta, quien procede a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías, para la validez de la presente Junta General Universal de Socios, elaborando la lista de asistencia y la representación de cada Socio con su número de participaciones y su porcentaje de participación de votos para la resoluciones de la Junta, una vez cumplido estos requisitos se procede a dar lectura del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad, procediendo a resolver el punto que motivaron la Junta General Ordinaria Universal de Socios. Toma la palabra el Sr. Luis Sanaguano Bermeo Gerente General de la Compañía y expresa que el motivo de esta Junta General, es aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2015 de la compañía, por lo que la Junta General analizaron y debatieron la Gestión Social de la empresa correspondiente al Ejercicio 2015, luego proceder a revisar las cifras consignadas en el Balance General y en el Estado de Ganancias y Pérdidas siendo los resultado los siguientes:

TOTAL ACTIVO	\$ 135.462,83	TOTAL INGRESOS	\$ 130.338,13
TOTAL PASIVO	\$ 59.978,07	TOTAL EGRESOS	\$ 129.323,43
TOTAL PATRIMONIO	\$ 75.484,76	UTILIDAD	\$ 1.014,70

Luego del análisis correspondiente los socios acordaron por unanimidad aprobar los Estados Financieros de la empresa correspondiente al Ejercicio Económico 2015.

PUNTO DOS: Transferencia de participaciones. El socio LUIS SANAGUANO BERMEC manifiesta que es su deseo transferir o ceder y dar en venta real y efectiva nueve mil seiscientos cincuenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar americano cada una, a favor de la señora JENNY ROSITA CHOCO DELGADO, quien encontrándose presente en esta Junta General Universal de Socios acepta y suscribe la cesión efectuada a su favor, cesión que la realiza el cedente con su sola firma en virtud de la Escritura Pública. El cedente transfiere todos y cada uno de sus derechos que le correspondían en cada una de las participaciones cedidas en venta real y efectiva, cesión de participaciones que es aprobado por la sala por unanimidad.

PUNTO TRES: REESTRUCTURACIÓN DEL CUADRO DEL CAPITAL SOCIAL. La sala por unanimidad, conforme la Ley de compañías, a la transferencia de participaciones aprobada, acuerda reestructurar el cuadro social del capital de la compañía de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR	ESTADO
Rosita Choco Delgado	9.750,00	1,00	PAGADO 100%
Jenny Sanaguano Choco	250,00	1,00	PAGADO 100%
TOTAL		10.000,00	

PUNTO CUATRO: Propuesta de reducción de sueldo del Gerente General, en vista de la situación financiera y económica de la empresa, la Presidenta de la Junta, señora Jenny Mercedes Sanaguano Choco, propone reducir los gastos administrativos, debido a la recesión económica del país y la falta de liquidez de la compañía, reducir el sueldo del Gerente General a un cincuenta por ciento del total, a lo que después de discutir el asunto y por no llegar a un acuerdo satisfactorio, se resuelve convocar a una nueva Junta Extraordinaria de Socios en treinta días, contados a partir de esta fecha.

Como no existen más puntos que resolver, el señor Gerente concede un receso de diez minutos para la redacción del acta una vez elaborada la misma se dio lectura de su contenido, la misma que fue aprobada y para constancia firmada por los presentes siendo las 15h35. FIRMA EL SR. LUIS SANAGUANO BERMEC (SOCIO/GERENTE GENERAL) (SECRETARIO DE LA JUNTA), Y SRA. JENNY MERCEDES SANAGUANO CHOCO (PRESIDENTA).

SR. LUIS SANAGUANO BERMEC
GERENTE GENERAL

SRA. JENNY MERCEDES SANAGUANO CHOCO
PRESIDENTA DE LA JUNTA



PANASIDER

PANAMERICANA DE REPRESENTACIONES SIDERURGICAS CIA. LTDA.

CERTIFICADO



Yo, **LUIS SANAGUANO BERMEO**, Gerente General Representante Legal de la compañía **PANAMERICANA DE REPRESENTACIONES SIDERURGICAS PANASIDER CIA. LTDA.** con RUC # 0991104658001. CERTIFICO que la **JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS** de la Compañía que represento, celebrada el día viernes 15 de julio del año 2016, con el consentimiento unánime del capital social, AUTORIZÓ al socio Ing. **LUIS SANAGUANO BERMEO**, para que transfiera **NUEVE MIL SETECIENTAS CINCUENTA** participaciones del valor de un dólar cada una de ellas que posee en la compañía, a favor de la señora **JENNY ROSITA CHOCO DELGADO**.

Este certificado se lo confiere a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías, el mismo que será documento habilitante de la escritura de Cesión de Participaciones

Guayaquil, 18 de julio del 2016

Ing. **LUIS SANAGUANO BERMEO**
Gerente General de **PANAMERICANA**
DE REPRESENTACIONES SIDERURGICAS
PANASIDER CIA. LTDA.
CC N° 0601448376

• Kennedy Este, Calle Sexta No. 113A entre Calles C y E
• Phones: (593-4) 2280 033 / 2280 433 • Fax: (593-4) 2280 320
• Website: www.panasider.com • Email: info@panasider.com

Guayaquil - Ecuador



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

090110465800

RAZÓN SOCIAL:

PANAMERICANA DE REPRESENTACIONES EDE RUTOLIAZ PANAMERICANA LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

PANAMERICANA LTDA.

REPRESENTANTE LEGAL:

SANAGUANO BERNALDI S

CONTADOR:

ADRIANA MELIMARU MEROY VILLALBA

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

SI

NÚMERO:

SI

FEC. INGRESOS:

FEC. RUCS ACTIVIDADES

27/2/2016

FEC. INSCRIPCIÓN:

2003/1001

FEC. ACTUALIZACIÓN:

30/05/2016

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. RUCS ACTIVIDADES

ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE AGRICULTURA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAGUIL Parroquia: TARDU Ciudadela KENNEDY ESTE Calle: RTA CALLE Número: 113 Intersección: CALLES E C Piso: 0 Referencia: Urbanización: A LINA 111/200A (SI) PARQUE NE 1 A KENNEDY Teléfono Trabajo: 0422800133 Fax: 0422800130 E-mail: info@panasider.com Teléfono Trabajo: 0422800433 Web: WWW.PANASIDER.COM

DOMICILIO ESPECIAL

SI

DECLARACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADM
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABERTOS

1

JURISDICCIÓN

ZONA R. GUAYAS

CERRADOS

0



Código: RUC02016000637589

Fecha: 20/05/2016 13:45:18 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0901104658001

RAZÓN SOCIAL:

PANAMERICANA DE KENNEDY: ALUMES SEGURIDAD PANASIDER CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEG INICIO ACT.: 27/12/890

NOMBRE COMERCIAL: PANASIDER CIA. LTDA.

FEC CIENSO:

FEC FINICO:

ACTIVIDAD ECONOMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE ACERO

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TAPAKU Ciudadela: KENNECKY ESTE Calle: ETA CALLE Numero: 113 Interseccion: CALLES E C Referencia: A
UNA CUADRA DEL PARQUE DE LA KENNEDY Piso: 0 Telefono Tronco: 042280000 Fax: 042280320 Apartado Postal: EC030610 Email: info@panasider.com Telefono
Tronco: 042280433 Web: WWW.PANASIDER.COM



Código RUC: RUC02016000637589

Fecha: 20/08/2015 13:45:18 FM



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Censación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0801448376

Nombres del ciudadano: SANAGUANO BERMEO LUIS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO BAMBALIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 2 DE NOVIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: 12 DE AGOSTO DE 1983

Nombres del padre: SANAGUANO JOSE

Nombres de la madre: BERMEO MANUELA

Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2010



Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUENTES
Date: 2016.11.11 16:05:41 PVT
Reason: Firm Certificate
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtuaj.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



10-10-01504083045-75



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CANCELAJÓN DE ECUADOR



CEDULA DE

CITADANÍA

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

999944437-4



SUPERIOR

ESTUDIANTE

ESTUDIANTE

SANATILIANO JORGE

ESTUDIANTE DE LA ESCUELA

DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO DE EXTENSION

QUINQUE

2015-10-10

FECHA DE EMISION

2015-10-10

ESTUDIANTE

ESTUDIANTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Choco

Número único de identificación: 0910298389

Nombres del ciudadano: CHOCO DELGADO JEANNY ROSITA

Condición del cedulario: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: 12 DE AGOSTO DE 1983

Nombres del padre: CHOCO GUAMANQU SPE JAIME

Nombres de la madre: DELGADO MERCEDES

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2013



Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: KELLY GABRIELA SEMPETERE GUI ZAMBRANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-INT-53 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUENTES
Date: 2016.11.11 19:16 ECT
Reason: Error: Invalid
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gub.ec/ValidadorDocumentoAutos>



EC-10-60035766037434



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE INTERIORES

091029838-9



CITADANIA
APellidos y Nombres
FAMICO DEL DADO
JOSEY ROCHA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
CIUDAD DE
FUEBO CARLOS JOSECEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1980-03-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA



INSTRUMENTO
BACHILLERATO
FECHA DE EMISION
091029838-9
DADO GUAYAS DEL DADO
FECHA DE EMISION
DEL DADO MERCENES
FECHA DE EMISION
GUAYAS
FECHA DE EMISION
091029838-9

[Signature]

[Signature]

1 sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto,
2 conmigo La Notaria. Doy fe

3
4
5 SR. LUIS SANAGUANO BERMEO
6 C.C. No. 0601448376



7
8
9
10 SRA. JENNY ROSITA *Choco* DELGADO
11 C.C. No. 0910298389

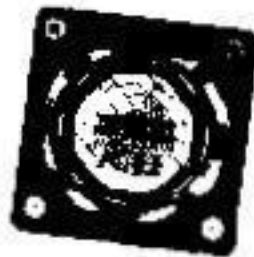
12
13 *Kelly G. Sempertegui Z.*
14 AB. KELLY SEMPETEGUI ZAMBRANO
15 NOTARIA TITULAR 53 DE GUAYAQUIL
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este PRIMER
2 TESTIMONIO, que sello y firmo en esta ciudad de Guayaquil,
3 hoy once de Noviembre del dos mil dieciséis.



7
8
9

Kelly G. Supantegui E.
Ab. Kelly Sem...
NOTARIA 53
DEL CANTÓN GUAYAS



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 47.882

FECHA DE REPERTORIO: 17/nov/2016

HORA DE REPERTORIO: 15:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha ocho de Diciembre del dos mil dieciséis queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **PANAMERICANA DE REPRESENTACIONES SIDERURGICAS PANASIDER CIA. LTDA.** autorizada por la **AB. KELLY SEMPETEGUI ZAMBRANO, NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DE CUAYAQUIL**, el día 15 de julio del 2016, mediante la cual el Sr. **LUIS SANAGUANO BERMEO** cede y transfiere (9.750) participaciones a favor de **JENNY ROSITA CHOCO DELGADO**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de folios 3.127 a 3.136. Registro de Cesión de Participaciones número 191. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ABRIL 1985

1985-1986

1986-1987

1987-1988

1988-1989

Guayaquil, 12 de diciembre de 2016

ES. VINCULO P.M.


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Cedente	No. Participaciones	Cesionario
SANAGUANO BERMEO LUIS	9750	CHOCO DELGADO JENNY ROSITA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la(s) el/los declarante(s) cuando esta o este provee toda la información, al tenerse en consideración en el art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Egresos Públicos.

Nº 0004189